

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 040-2017
(de 4 de septiembre de 2017)

“Por el cual se aprueba el Curso Especial de Post Grado en Sistemas Aumentativos y Alternativos de la Comunicación S.A.A.C”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 4 de julio de 2017, fue presentado a consideración el Curso Especial de Post Grado en Sistemas Aumentativos y Alternativos de la Comunicación S.A.A.C, como una oferta innovadora que forma recurso humano especializado en seleccionar e implementar las técnicas del SAAC, adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus niños/as.

Que el Curso Especial de Post Grado en Sistemas Aumentativos y Alternativos de la Comunicación S.A.A.C, fue ampliamente sustentado y discutido ante los miembros del Consejo Académico, quienes constataron el diseño correcto de sus cursos y la adecuada organización de sus clases teórico - prácticas.

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS, ya sea a nivel de Postgrados y Maestrías.

ACUERDA:

- Primero:** Aprobar, como en efecto aprueba, el Curso Especial de Post Grado en Sistemas Aumentativos y Alternativos de la Comunicación S.A.A.C.
- Segundo:** El Curso Especial de Post Grado en Sistemas Aumentativos y Alternativos de la Comunicación S.A.A.C estará organizado en dos cursos, con un total de 6 créditos y 128 horas de trabajo teórico práctico.
- Tercero:** Las clases de este Curso Especial de Post Grado en Sistemas Aumentativos y Alternativos de la Comunicación S.A.A.C se realizarán de manera presencial y a distancia.
- Cuarto:** Las sesiones serán de 60 minutos de clases y se efectuarán con estrategias metodológicas innovadoras que pueden incluir: chats científicos, correo electrónico, textos modulares u otras que para tal fin implementen los docentes.
- Quinto:** Para el desarrollo de este Curso Especial de Post Grado en Sistemas Aumentativos y Alternativos de la Comunicación S.A.A.C, el estudiante deberá cubrir, de forma completa, las tareas o asignaciones previstas en cada curso.
- Sexto:** UDELAS otorgará un certificado que haga constar la participación y aprobación del Curso Especial de Post Grado en Sistemas Aumentativos y Alternativos de la Comunicación, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Séptimo:** Para Ingresar, mantenerse y egresar del Curso Especial de Post Grado en Sistemas Aumentativos y Alternativos de la Comunicación S.A.A.C, se requieren los siguientes requisitos:

Requisitos de Ingreso:

1. Título de Licenciatura en Educación Especial o Fonoaudiología expedido por una universidad reconocida.

2. Copia de los créditos, debidamente certificados y con un índice académico no inferior a 1.5.
3. Llenar formulario de inscripción.
4. Entregar dos (2) fotografías tamaño carné.
5. Copia de la cédula de identidad personal y pasaporte si es extranjero.
6. Carta de certificación laboral emitida por el Instituto Panameño de Habilitación Especial, que sustente que ha sido seleccionado por la institución.
7. Certificado de salud física y mental.
8. Entrevista con el (la) coordinador(a) del Programa.

Parágrafo: El requisito seis será exigible sólo en los casos que el alumno posee beca del IPHE.

Requisitos de Permanencia

- Mantener un índice académico no inferior a 2.00 a lo largo del curso.
- Cumplir con las exigencias académico-administrativas establecidas en el Reglamento de Postgrado, en los reglamentos y las disposiciones aplicables.

Requisitos de Egreso

- Índice académico de 2.00 o superior.
- Haber aprobado todas las asignaturas de cada uno de los cursos.
- Cumplir con las exigencias académico-administrativas establecidas en el Reglamento de Postgrado, en los reglamentos universitarios y las disposiciones aplicables.

Octavo: El Plan de estudios del Curso Especial de Post Grado en Sistemas Aumentativos y Alternativos de la Comunicación S.A.A.C, según la propuesta, es el siguiente:

Código	Denominación	Horas	Créd.
8029	Fundamentos de la Estimulación Multisensorial	64	3
8030	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación S.A.A.C	64	3
	TOTALES	128	6

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Mgter. Doris Hernández
 Presidenta a.i.




Mgter. Vielka Escobar de Donado
 Secretaria General



AH